



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE LA PRUEBA ESPECÍFICA DE APTITUD DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN DEL CUERPO DE CATEDRÁTICOS DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS, SEGÚN ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2021 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DE LA CARM

### **PRUEBA DE APTITUD ESPECÍFICA DE LA ESPECIALIDAD DE VIOLÍN**

**FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: 24 de noviembre de 2021. 9 horas.** La prueba podrá prolongarse en días posteriores, de cuyas fechas se informará en el acto de presentación.

**LUGAR:** Conservatorio Superior de Música “Manuel Massotti Littel”. Calle Alcalde Gaspar de la Peña, 9 (Paseo del Malecón) – Murcia

La prueba se iniciará con un acto de presentación de carácter personal en único llamamiento. Es decir, todos los aspirantes deberán estar presentes a la hora fijada para el inicio de las actuaciones, siendo excluidos de este procedimiento quienes no comparezcan. Los aspirantes irán provistos de documento que acredite su identidad y de las medidas de protección frente al COVID-19 fijadas por las autoridades sanitarias. En este acto de presentación la comisión de selección explicará el calendario de actuación de los aspirantes, en función del número de presentados, ya que la prueba podrá desarrollarse durante varios días.

A continuación del acto de presentación se iniciará la prueba específica de aptitud. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellos cuyo primer apellido comience con la letra “C”, de conformidad con el sorteo celebrado al efecto el 21 de marzo de 2018 por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas.

### **CARACTERÍSTICAS Y CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LA PRUEBA**

**Parte A:** Presentación de un programa de libre elección (obras completas), de al menos tres estilos diferentes, del que el/la aspirante interpretará los fragmentos o movimientos que determine la comisión.

Esta prueba tiene una ponderación en la calificación final del 70%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos. La superación de esta prueba será requisito para poder realizar la realización de la parte B.



Criterios de valoración parte A de la prueba	Ponderación
1. Dificultad del repertorio presentado	10%
2. Corrección técnica y limpieza en la ejecución	40%
3. Correcta interpretación de las obras	50%

**Parte B:** Impartición de una clase práctica, de una duración máxima de 30 minutos. La comisión podrá darla por finalizada en el momento en que considere que cuenta con los elementos necesarios para su valoración. La clase se impartirá a alumnado de las enseñanzas superiores de música.

Esta prueba tiene una ponderación en la calificación final del 30%. Se calificará de 0 a 10 puntos y para superarla será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos

La superación de esta parte es requisito para el cálculo de la calificación final.

Criterios de valoración parte B	Ponderación
1. Actitud ante el alumno	15%
2. Organización temporal y fases de la clase	10%
3. Conocimiento del repertorio interpretado por el alumno. Contextualización y referencias del repertorio	15%
4. Detección de errores técnicos e interpretativos del alumno, conocimiento de las indicaciones necesarias para corregirlos y uso del instrumento para ejemplificar esas indicaciones	30%
5. Claridad en las ideas y conceptos, tanto en lo referido a técnica como a interpretación musical. Claridad en las explicaciones. Uso de terminología con un nivel adecuado al del alumno	30%

Murcia, 19 de noviembre de 2021  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo. Salvador Ludeña López